Título: Licitación Pública Nacional N° 39/2018.
Diario: Ultima Hora.
Fecha: 26/09/2018
Página: 18 – Economía.

Capasu cede un espacio para venta de calzados nacionales

Ante el difícil momento que está atravesando el sector de los productores nacionales de zapatos, la Cámara Paraguaya de Supermercados (Capasu) firmó un convenio con la Asociación de Confeccionistas Zapateros para que estos puedan exponer sus calzados durante los fines de semana de octubre y noviembre en la explanada de los supermercados que conforman este gremio.

Mediante este acuerdo, además, los productores zapateros podrán contar con un stand, de forma gratuita, para exponer sus zapatos, durante la Expo Capasu que se realizará entre el 31 de octubre y el 1 de noviembre en la sede de la Conmebol.

"La Capasu proporcionará a la Asociación de un cronograma para que sus asociados puedan exponer en las explanadas de los supermercados los fines de semana, para que los consumidores que llegan a hacer sus compras tengan la oportunidad de apreciar y comprar los zapatos de industria nacional", explicó Christian Cieplik, presidente de Capasu.

Marcelo Benítez, presidente de la Asociación de Confeccionistas de Calzados, resaltó el mal momento que está atravesando el gremio productor de calzados, sobre todo por el flagelo del contrabando.

"El sector zapatero está sufriendo bastante y estamos golpeando puertas para poder vender nuestra producción, por eso agradecemos a la Capasu por darnos esta oportunidad", indicó Benítez.

WALTER FRANCO

Alianza. Marcelo Benítez y Christian Cieplik sellaron el acuerdo con un apretón de manos.

MICROEMPRESAS. El gremio de los zapateros está integrado en su gran mayoría por microempresas familiares, que se dedican a estas producción de generación en generación. Ante esto, Benítez resaltó que alrededor de 23.000 personas dependen directamente de esta producción, que se realiza mayormente en el interior del país. En Central, las ciudades de Itauguá e Ypacaraí son grandes productoras de zapatos. Mientras que la mayor cantidad de confecciones salen de Pirayú, y otra gran cantidad se produce en Villarrica.

La merma en la confección también afecta directamente a los curtiembres de Carapeguá y Caaguazú, que proveen del cuero a las microempresas.

www.monumental.com.py

Supermercadistas renuevan convenios

La Cámara Paraguaya de Supermercados (Capasu) renovó la alianza que mantiene con la Fundación Banco de Alimentos, con miras a la 14ª Colecta Nacional de Alimentos, que se realizará el próximo 6 de octubre en los supermercados adheridos a este gremio. Este año, el lema es: *Un poco de todos es mucho.*

Esta campaña tiene la finalidad de recolectar alimentos no perecederos con voluntarios apostados en los supermercados, que luego serán redistribuidos a instituciones como hogares de ancianos y de niños que así lo precisen.

Guillermo Fanego, presidente del Banco de Alimentos, indicó que con esta edición pretenden recaudar 55 toneladas de alimentos que serán distribuidos a entidades beneficiarias durante los próximos tres meses, para que puedan celebrar las fiestas de fin de año.

CAPACITACIÓN. En otro orden, la Capasu también suscribió un acuerdo para la capacitación especializada de mandos medios para el sector supermercadista, exclusivamente, en el Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP), dependiente del Ministerio del Trabajo.

En ese sentido, la ministra Carla Bacigalupo destacó que ya vienen realizando un trabajo conjunto con los supermercadistas, que son una gran empleadora de mano de obra, porque otorgan alrededor de 3.000 puestos de trabajo al año. "Con la experiencia acumulada en este tiempo, vimos la necesidad de fortalecer la capacitación técnica, para otorgar las herramientas especializadas necesarias a la mano de obra que precisa este sector, a través del SNPP y Sinafocal", dijo. Además, acordaron realizar una feria de empleos durante la Expo Capasu.

POLICIA NACIONAL
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 39/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE LÁMPARA SCIALITICA Y MESA DE CIRUGÍA MULTIFUNCIÓN – AD REFERÉNDUM ID N° 352128.

La Policía Nacional de conformidad a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación, procede al llamado a **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 39/2018 para la Adquisición de lámpara Scialitica y mesa de cirugía multifunción – Ad referéndum ID Nº 352128.**

El Pliego de Bases y Condiciones se pondrá a disposición de los potenciales oferentes a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (www.dncp.gov), o través de soportes magnéticos que podrán ser retirados de las oficinas de la Unidad Operativa de Contratación del Policía Nacional.

1. **Fecha Tope Para Consultas:** 27 de setiembre de 2018 hasta las 12:00 hs.
2. **Fecha Inicio Propuesta:** 04 de octubre 08:00 hs.
3. **Fecha fin Propuesta:** 05 de octubre 08:00 hs.
4. **Etapa de competencia:** 05 de octubre 08:10 hs.
5. **Fecha y Hora de Entrega de Ofertas:** 09 de octubre de 2018 hasta las 10:00 horas, en la oficina de la UOC de la Comandancia de la Policía Nacional, sito en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, 1er. Piso.
6. **Fecha y Hora de Apertura de Ofertas:** 09 de octubre de 2018 hasta las 10:10 horas, en la oficina de la UOC de la Comandancia de la Policía Nacional, sito en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, 1er. Piso.
7. **Fuente de Financiamiento:** con fuente de financiamiento 30 Recursos Institucionales, asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, aprobado por Ley N° 6026/2018 vigente para el ejercicio fiscal 2018.
8. No podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren en alguno de los supuestos de prohibición establecidos en el Artículo 40 de la Ley 2051/03.

Mayor información a los teléfonos: (021) 442 200 y (021) 441 355 interno 255 o la página Web: www.dncp.gov.py
E-mail: uoc.policia@gmail.com

ADEC
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS CRISTIANOS

Hacia un país más institucional

Juan Luis Ferreira E.
Presidente Junta Directiva ADEC

"Queremos que Paraguay sea un país que dependa cada vez más de sus instituciones democráticas y menos de su presidente…", las expresiones de nuestro flamante presidente de la República, aún en el contexto de un momento político y diplomático como es una Asamblea de Naciones Unidas, luce como un extraordinario desafío para todos. No es una característica exclusiva del sector público el ser presidente-dependiente. Está en todo tipo de organizaciones, en todos los ámbitos. Tenemos una tradición, cultura y gen presidencialista. Cuando por primera vez te llaman "¡señor presidente!", no importa la magnitud de la entidad, te cambia la vida y existe el riesgo de que la vanidad nos cambie la forma de ser.

En épocas de nombramientos, como la que recién acabamos de pasar y aún no está concluida, hay todo un pasatiempo nacional de detectar parientes, vecinos, gremios, amigos, compueblanos y cualquier tipo de vínculo que nos tienda un puente hacia la autoridad entrante. Tener un amigo que es vecino de un primo, ya es un buen comienzo. Nuestro lado amiguero disfruta de la posibilidad de encontrar un atajo; nuestro lado maniobrero empieza a elucubrar febrilmente. En algunos casos la gestión es justa y legal, pero la burocracia no la permite buscando que el transcurso del tiempo mate una acción absolutamente válida. En algunos otros casos la petición ni es justa, ni es legal, pero entra dentro de nuestra autoindulgencia de que nos corresponde. En ambos casos entendemos que se debe hablar, "se debe llegar" con la máxima autoridad.

Si bien la Constitución del 92 disminuyó el poder del Ejecutivo, diferentes caminos han permitido que la mano del número 1 tenga un brazo muy, pero muy largo. Esta capacidad es extensiva al más de centenar de entidades que tienen un "señor presidente". Técnicamente una institución se fortalece con procedimientos, controles, niveles de autorización, rendición de cuentas, transparencia, auditorías, responsables jerarquizados y limitaciones al abuso de poder, el tráfico de influencia o los conflictos de intereses. En el sector privado suelen escucharse los términos "gobierno corporativo", "mejores prácticas" o "gobernanza", entre otros.

El deseo de nuestro presidente tiene un duro escollo cultural, pero fijar una meta tan conveniente para la mayoría de la gente y para el país merece nuestro apoyo, aunque el ejercicio institucional a veces nos obligue a hacer fila, esperar turno o quedarnos con las manos vacías. Cualquier responsable de un ente suele iniciar sus declaraciones diciendo "el presidente de la República me ha dado instrucciones precisas…". Desde luego, esto puede ser conveniente y válido, pero el norte de una autoridad y su equipo son los compromisos y obligaciones institucionales.

Que Dios nos ilumine para seguir construyendo organizaciones sólidas, transparentes y medibles que respeten, sustentablemente, a todos sus públicos.

Título: Licitación Pública Nacional N° 39/2018.
Diario: Ultima Hora.
Fecha: 27/09/2018
Página: 22 - Economía.

Ingresan perfumes y cosméticos en forma irregular por USD 8 millones

Hasta agosto de este año, ingresaron al país, en forma irregular, perfumes y cosméticos por valor de USD 8 millones, sin contar con el permiso sanitario correspondiente y amparados en una acción de inconstitucionalidad concedida por la Corte Suprema de Justicia a empresas importadoras que no cumplen con las exigencias impuestas por la Dirección General de Vigilancia Sanitaria (Dinavisa), dependiente del Ministerio de Salud Pública. Esta suma representa el 10% del total de importaciones de productos de belleza, ingresados hasta agosto pasado, que asciende a USD 80 millones, según datos proveídos por la empresa Descartes Datamyne.

Esta irregularidad preocupa a la Cámara de Importadores de Perfumes y Cosméticos (Caimpeco), cuyos representantes solicitaron una audiencia (aún no concedida) al ministro de Salud, Julio Mazzoleni, en la que expondrán sobre la competencia desleal que afecta a las empresas importadoras autorizadas por la Dinavisa. "Queremos manifestar ante las autoridades competentes la preocupación del sector por la gran cantidad de importaciones que se están produciendo mediante medidas cautelares de la Corte Suprema de Justicia, que habilitan a algunas empresas a importar los productos sin los controles ni las exigencias sanitarias correspondientes", indicó la bogada Luján García de Zúñiga, representante legal de la Caimpeco.

La abogada explicó que estas medidas representan un gran obstáculo para hacer efectivas las disposiciones constitucionales y legales sobre la exigencia del registro sanitario de cosméticos y perfumes, requerida en el Art. 72 de la Constitución Nacional, en los artículos 280 del Código Sanitario y 39 de la Ley 1119/97, y reglamentada por el Decreto N° 6474/2016, "normativas que los competidores desleales pasan por alto", adujo.

García de Zúñiga comentó que la Corte Suprema eximió del cumplimiento de las exigencias de registro sanitario incluso por medio de simples notas dirigidas a la Dirección Nacional de Aduanas en donde comunican a esa dependencia que determinadas empresas puedan importar y despachar productos de cosméticos y perfumes sin contar con el registro sanitario, amparados en medidas cautelares o acuerdos y sentencias fuera de vigencia.

SITUACIÓN ALARMANTE. La abogada García de Zúñiga resaltó que el gremio considera la situación como alarmante, pues este tipo de medidas judiciales "perforan el sistema jurídico".

Abg. Luján García de Z.

Además, afirma que esta situación genera una competencia desleal en detrimento de las empresas formales y cumplidoras de las normativas vigentes, así como un desorden en el sector importador, "ya que estas no solo obtienen los registros sanitarios en un plazo de tiempo mucho menor que los importadores formales, sino que deben destinar mayores recursos económicos para obtener toda la documentación exigida. "Como gremio que representa a 11 empresas asociadas cuyas importaciones representan un gran porcentaje del rubro, debemos garantizar que se cumplan con los requisitos establecidos en las leyes y reglamentos para el control sanitario de los productos", concluyó la asesora legal.

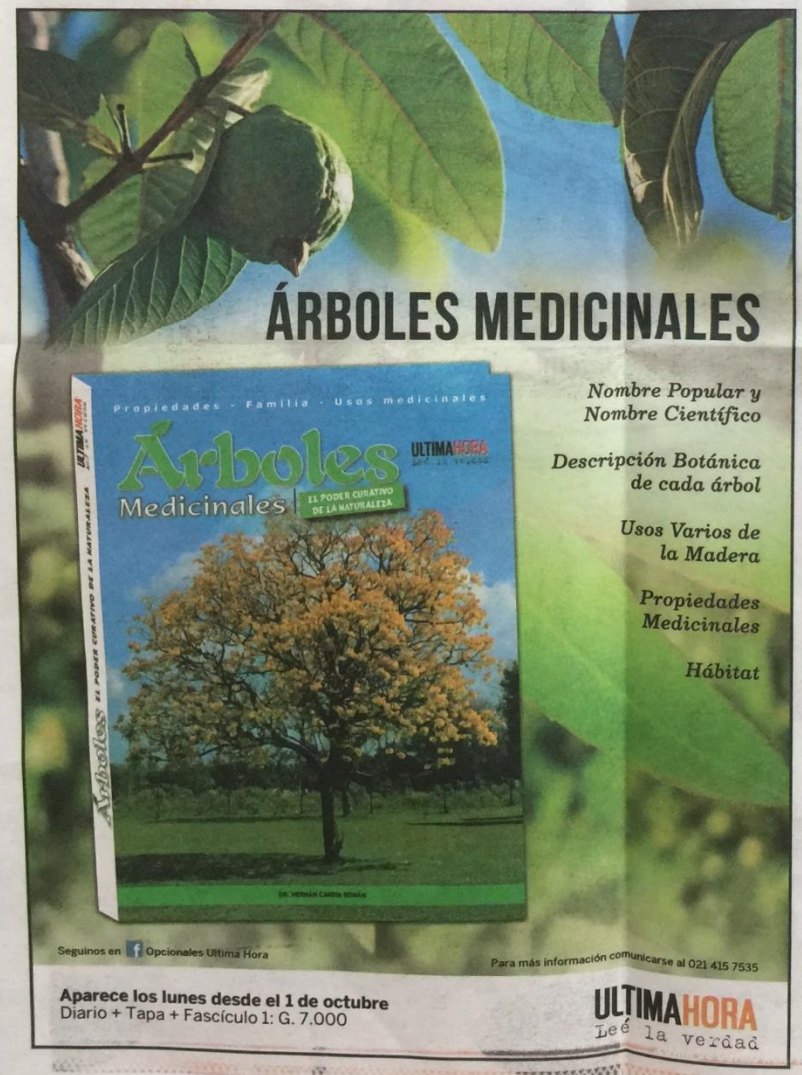

POLICIA NACIONAL · GOBIERNO NACIONAL · Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 39/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE LÁMPARA SCIALITICA Y MESA DE CIRUGÍA MULTIFUNCIÓN – AD REFERÉNDUM ID N° 352128.

La Policía Nacional de conformidad a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación, procede al llamado a **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 39/2018 para la Adquisición de lámpara Scialitica y mesa de cirugía multifunción – Ad referéndum ID Nº 352128.**

El Pliego de Bases y Condiciones se pondrá a disposición de los potenciales oferentes a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (www.dncp.gov), o través de soportes magnéticos que podrán ser retirados de las oficinas de la Unidad Operativa de Contratación del Policía Nacional.

1. **Fecha Tope Para Consultas:** 27 de setiembre de 2018 hasta las 12:00 hs.
2. **Fecha Inicio Propuesta:** 04 de octubre 08:00 hs.
3. **Fecha fin Propuesta:** 05 de octubre 08:00 hs.
4. **Etapa de competencia:** 05 de octubre 08:10 hs.
5. **Fecha y Hora de Entrega de Ofertas:** 09 de octubre de 2018 hasta las 10:00 horas, en la oficina de la UOC de la Comandancia de la Policía Nacional, sito en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, 1er. Piso.
6. **Fecha y Hora de Apertura de Ofertas:** 09 de octubre de 2018 hasta las 10:10 horas, en la oficina de la UOC de la Comandancia de la Policía Nacional, sito en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, 1er. Piso.
7. **Fuente de Financiamiento:** con fuente de financiamiento 30 Recursos Institucionales, asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, aprobado por Ley N° 6026/2018 vigente para el ejercicio fiscal 2018.
8. No podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren en alguno de los supuestos de prohibición establecidos en el Artículo 40 de la Ley 2051/03.

Mayor información a los teléfonos: (021) 442 200 y (021) 441 355 Interno 255 o la página Web: www.dncp.gov.py
E-mail: uoc.policia@gmail.com

Título: Licitación Pública Nacional N° 39/2018.
Diario: Ultima Hora.
Fecha: 28/09/2018
Página: 08 - Política.

Gasto por cada diputado aumentó 600% en 15 años, según consultora

De gastarse G. 418 millones anuales en 2003 por cada legislador, se pasó a G. 2.900 millones en 2016; hay que reducir privilegios e incrementar eficiencia, según un reporte de Consultora MF Economía.

De acuerdo con los registros oficiales en torno al costo anual que insume el salario de los legisladores nacionales (principalmente los diputados), se puede colegir que existe un aumento del monto global cercano al 600% en el transcurso de 15 años. Estos datos fueron proveídos por la Consultora MF, del economista Manuel Ferreira, a la Cámara Nacional de Comercio y Servicios de Paraguay (CNCSP).

Se nota un elevado costo de la Cámara Baja y existe una urgente necesidad de reducir privilegios, además de incrementar eficiencia, de acuerdo con los resultados del análisis elaborado por la consultora.

"Si se analiza el crecimiento del presupuesto de la Cámara de Diputados en la última década y media, se aprecia un incremento muy significativo del valor total", expresa parte del informe redactado por la consultora que lidera el ex ministro de Hacienda Ferreira.

EVOLUCIÓN DEL GASTO ANUAL POR CADA DIPUTADO (EN MILLONES DE G.)

Fuente: Ministerio de Hacienda — Diario Última Hora

INCREMENTO DESMEDIDO. En torno a la metodología diseñada, el reporte menciona que en el ejercicio en cuestión se evalúa el incremento del gasto de la Cámara de Diputados, expresado en el costo unitario de cada Diputado, obtenido dividiendo el presupuesto total de la cámara por la cantidad de diputados, que conforman un claustro de 80 miembros.

De esta forma –según se lee en el informe elaborado– se obtiene un costo anual promedio por diputado que pasó de G. 418 millones en 2003 a más de G. 2.900 millones en 2016, es decir, un aumento de casi el 600%, lo que equivale a un incremento anual promedio del 46%.

"La mayor preocupación consiste en que los aumentos del presupuesto de la Cámara de Diputados no se reflejaron en mejores leyes ni en mayor eficiencia de la generación de leyes y políticas específicas, por lo que terminaron engrosando el gasto público sin resultados concretos", según especificó al respecto Beltrán Macchi, presidente la CNCSP.

De acuerdo con el referente del sector empresarial, controlar el gasto superfluo e ineficiente es una tarea urgente y necesaria para todos los paraguayos.

TRIBUTOS VERSUS EFICIENCIA. Incluso también, en la coyuntura de la intención de elevar impuestos, a mediados de este mes Beltrán Macchi ratificó la posición de la CNCSP respecto a que no se puede hablar de aumento de los impuestos si no se combate la corrupción escandalosa y se mejora la calidad del gasto público, que son reclamos pendientes de respuestas desde el Estado.

Lo afirmado por el empresario guardaba relación con las recomendaciones efectuadas por la Comisión Técnica Económica Tributaria (CTET), creada a inicios de julio pasado por el anterior Gobierno para revisar el sistema impositivo y sugerir modificaciones, que en el informe final que dio a conocer el último miércoles plantea tasas progresivas para el IRP, revisar inversiones y deducciones de gastos, así como generalizar la tasa del 10% del IVA, entre otros.

En aquel entonces, a través de un comunicado de la Cámara de Comercio se calificó como "inmoral hablar de aumento de impuestos" cuando el Estado no da retorno al contribuyente.

"Desde el sector empresarial nos ratificamos en que no se puede hablar de aumento de impuestos sin un claro combate a la corrupción escandalosa y al control de la calidad y eficiencia del gasto público", había afirmado el titular de la CNCSP.

POLICIA NACIONAL
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 39/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE LÁMPARA SCIALITICA Y MESA DE CIRUGÍA MULTIFUNCIÓN – AD REFERÉNDUM ID Nº 352128.

La Policía Nacional de conformidad a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación, procede al llamado a **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 39/2018 para la Adquisición de lámpara Scialitica y mesa de cirugía multifunción – Ad referéndum ID Nº 352128.**

El Pliego de Bases y Condiciones se pondrá a disposición de los potenciales oferentes a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (www.dncp.gov), o través de soportes magnéticos que podrán ser retirados de las oficinas de la Unidad Operativa de Contratación del Policía Nacional.

1. **Fecha Tope Para Consultas:** 27 de setiembre de 2018 hasta las 12:00 hs.
2. **Fecha Inicio Propuesta:** 04 de octubre 08:00 hs.
3. **Fecha fin Propuesta:** 05 de octubre 08:00 hs.
4. **Etapa de competencia:** 05 de octubre 08:10 hs.
5. **Fecha y Hora de Entrega de Ofertas:** 09 de octubre de 2018 hasta las 10:00 horas, en la oficina de la UOC de la Comandancia de la Policía Nacional, sito en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, 1er. Piso.
6. **Fecha y Hora de Apertura de Ofertas:** 09 de octubre de 2018 hasta las 10:10 horas, en la oficina de la UOC de la Comandancia de la Policía Nacional, sito en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, 1er. Piso.
7. **Fuente de Financiamiento:** con fuente de financiamiento 30 Recursos Institucionales, asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, aprobado por Ley N° 6026/2018 vigente para el ejercicio fiscal 2018.
8. No podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren en alguno de los supuestos de prohibición establecidos en el Artículo 40 de la Ley 2051/03.

Mayor información a los teléfonos: (021) 442 200 y (021) 441 355 Interno 255 o la página Web: www.dncp.gov.py
E-mail: uoc.policia@gmail.com

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
paraguay

CONCURSO DE ARRENDAMIENTO DE VARIOS INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Se pone a conocimiento del público en general que por Resolución C.A. N° 058-016/18 se autoriza el Llamado a Concurso de Arrendamiento con Inversión, por el plazo de 10 años de los siguiente Inmuebles de propiedad de IPS:

ORDEN	UBICACIÓN	SUPERFICIE TERRENO M2
1	Iturbe 1860 y Batallón 40	1.108,67
2	Tte. 2º Candia y Tte. 1º Insfrán - Stma. Trinidad - Bº Primer Presidente	2.047,85
3	Delf. Chamorro 954 - Ed. Península	47,94
4	Jordania Nº 2.738 casi Bernardino Caballero	936,90
5	Silvia Enciso esq. Félix Cañete / Dr. Argaña	2.048,58

Acceso al Pliego de Bases y Condiciones a través de: https://portal.ips.gov.py/sistemas/ipsportal/contenido.php?e=18

Fecha y hora de recepción de sobres: 26/10/2018 hasta las 11:45 hs

Fecha y hora de apertura de sobres: 26/10/2018 a las 12:00 hs

Lugar de presentación de ofertas: Oficinas del Departamento de Administración de Inmuebles Edificio Renta Palma 6to. Piso sito Palma 974 casi Colon – Asunción.

Los interesados pueden visitar los inmuebles de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas hasta el 19/10/2018. Agendar su visita y realizar cualquier consulta través del siguiente correo electrónico:
arrendamientos@ips.gov.py

Dirección de Inversiones
Gerencia Administrativa y Financiera
Instituto de Previsión Social

Amplían recursos para Hacienda, Justicia y CM

El Senado sancionó varios pedidos de ampliación presupuestaria, entre los que se encuentran las solicitudes de los ministerios de Hacienda y de Justicia. Asimismo, se dio media sanción a un pedido de ampliación al Consejo de la Magistratura (CM).

El pedido para la Secretaría de Justicia aprobado por el Senado es de G. 6.500 millones y es para el pago de remuneraciones para el personal, gratificaciones y bonificaciones. El presidente de la Comisión de Hacienda, Dionisio Amarilla, expuso que si la ampliación no se daba iban a resentirse los guardiacárceles, quienes esperaban el cobro de sus haberes de setiembre. Para Hacienda y las gobernaciones se sancionó un pedido por valor de G. 804.045.450. Es para el pago de sueldos a concejales departamentales de 11 departamentos, que tuvieron variación en la integración de sus Juntas. Igualmente, se dio media sanción por un monto de G. 5.500 millones para el Consejo de la Magistratura.